



## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **10 de marzo del año 2022 dos mil veintidós**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**C. LIBERTAD RAMÍREZ SOBERANIS**

Domicilio: Boulevard Monte Real, Mza 15 lote 23,  
Colonia: Monte Real  
Ciudad: Cabo San Lucas, B.C.S.  
Teléfono: 624 3551151 Cel: 6241443257  
E-Mail: [libertad.ramirez@csisolucionescorporativas.com](mailto:libertad.ramirez@csisolucionescorporativas.com)

**PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
**LA PAZ, B.C.S., MARZO 16 DEL AÑO 2022.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.